



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 26 de junio de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Consumación de la venta de la participación de Iberdrola, S.A. en la compañía belga “NNB Development Company, S.A.”

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, y en relación con nuestra comunicación de hecho relevante de 23 de diciembre de 2013 (con número de registro oficial 197.457) ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, se ha procedido a la consumación de la transmisión de la participación de Iberdrola, S.A. en la compañía belga NNB Development Company, S.A. (representativa de un 50 % de su capital social) a la sociedad inglesa Advance Energy UK Limited, que es filial de la japonesa Toshiba Corporation (la “**Operación**”).

El precio de venta de la referida participación ha ascendido a aproximadamente 86 millones de libras esterlinas (equivalentes a 107 millones de euros aproximadamente¹). Esta cantidad podrá ser objeto de ajustes habituales en operaciones de esta naturaleza tras la consumación de la Operación.

La Operación ha generado unas plusvalías estimadas brutas a nivel consolidado de aproximadamente 95 millones de euros.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ Tipo de cambio de referencia de 1 euro = 0,80225 libras esterlinas, publicado por el Banco Central Europeo el 25 de junio de 2014.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna —aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos— de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.